

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PRIMER PAGO DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCION DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) PARA EL EJERCICIO 2022.

Vista la ORDEN 14/2021, de 8 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana destinadas a la ejecución de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) aprobados.

Vista la RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establece un importe global máximo para las ayudas convocadas mediante dicha resolución en 1.600.000 euros y donde se refiere en su apartado décimo, punto tres, que las resoluciones de pago serán notificadas mediante su publicación en sede electrónica de la Generalitat.

Vista la RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2022, del director general de Prevención de Incendios Forestales, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la ejecución de Planes Locales de Prevención de Incendios (PLPIF) para el ejercicio 2022.

Vista la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022, del director general de Prevención de Incendios Forestales, de pago de las ayudas destinadas a la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) para el ejercicio 2022.

Vistas las certificaciones subsanadas en 7 expedientes, presentadas por los técnicos responsables de las ayudas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana destinadas a la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales, en las que se subsanan diversos errores materiales detectados.

Visto el informe-propuesta de corrección de importes de pago en estos 7 expedientes del jefe de servicio de Conciliación de usos y sensibilización en la prevención de incendios.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESUELVO

Modificar los importes resueltos el 23 de diciembre de 2022 en los 7 expedientes relacionados en el ANEXO I y AUTORIZAR el pago de los importes relativos a esta ayuda destinada a la ejecución de los planes locales de prevención de incendios forestales (EXPLPIF) correspondientes a la convocatoria 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.04.0000.442.90.7, línea de subvención S8694000, en la cuantía que se especifica para cada uno de ellos.

Declarar decaídos los importes referidos del ANEXO I para los correspondientes expedientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En todo caso, no podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

València, en el día de la firma digital
El Director General de Prevención de Incendios Forestales
(P.D. Resol 27/07/2015 DOCV 7582 de 30/07/2015)

Firmat per Diego Marin Fabra l'11/01/2023
12:46:33
Càrrec: D.G. Prevención de Incendios
Forestales



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

DIRECCIÓ GENERAL DE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

Ciutat Administrativa 9 D'Octubre – Torre 1
Carrer de la Democràcia, 77 – 46018 VALÈNCIA
Tel. 012

ANEXO I.- PAGO DE IMPORTES PARA LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCION DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL EJERCICIO 2022.

	EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe Concedido Resolución 07/10/22	Certificación Técnica (Justificantes de Gasto)	Autorización pago	Importe decaído
1	EXPLPIF/2022/056/VAL	JALANCE	P4614400B	26.460,00 €	13.869,36 €	13.869,36 €	12.590,64 €
2	EXPLPIF/2022/065/VAL	BENAGEBER	P4605000A	27.783,00 €	18.140,97 €	18.140,97 €	9.642,03 €
3	EXPLPIF/2022/058/VAL	ARAS DE LOS OLMOS	P4604100J	27.341,10 €	26.071,62 €	26.071,62 €	1.269,48 €
4	EXPLPIF/2022/076/VAL	BOCAIRENT	P4607400A	29.735,56 €	22.703,85 €	22.703,85 €	7.031,71 €
5	EXPLPIF/2022/015/VAL	CHELLA	P4610900E	17.997,00 €	17.996,96 €	17.996,96 €	0,04 €
6	EXPLPIF/2022/040/VAL	ALBALAT DELS TARONGERS	P4601000E	26.913,60 €	26.446,52 €	26.446,52 €	467,08 €
7	EXPLPIF/2022/041/VAL	FONT DE LA FIGUERA	P4613000A	6.993,00 €	6.442,45 €	6.442,45 €	550,55 €